Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)		F-GC-06-06 V2 Fecha: 10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 626-2024

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	800131690	25/04/2024	26/04/2024	29/11/2024	16724	26/04/2024	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA

Objeto

Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Corriente	Bancolombia	04830444947

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Segundo Pago	$624.372.697,00	octubre

4. GARANTIA ÚNICA

Numero	Fecha Apr	Valor
39-44-101161414	25/04/2024	$355.745.019,15

Aseguradora Seguros del Estado S.A

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	2298	01/10/2024	$524.682.939,00	$99.689.758,00	$0,00	$624.372.697,00

Seiscientos veinticuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos noventa y siete Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$790.544.487,00	Valor Ejecutado	$158.504.940,00	Porcentaje de Ejecución	20,05%

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

GARCÍA FIGUEROA CONSTANZA

Director Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

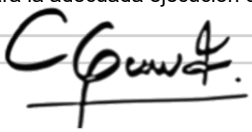
Justicia	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 626-2024 PERIODO EL 1/10/2024 AL 31/10/2024	F-GC-06-02 V 4 Fecha: 10/09/2024

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el plan de trabajo y en el cronograma, ficha técnica y estudio previo	El contrato se encuentra en la fase de implementación. Se concluyeron las actividades de mapeo de actores (institucionales y sociales), fortalecimiento ciudadano y espacios colectivos para la concreción de entornos protectores, en los quince (15) municipios priorizados del proyecto.				X
2. Entregar por cada municipio, un documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con la prevención y protección de las mujeres y personas LGBT rurales víctimas de VBG, incluidas las violencias relacionadas con el acceso a la tierra, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se realizaron las siguientes actividades de levantamiento de información relacionada con prevención de las VBG en entidades públicas: - Presentación de derechos de petición de información; - Visitas in situ; - Envío de comunicaciones; - Elaboración de informes.				X
3. Entregar un documento por cada uno de los quince (15) municipios, que evidencie la aplicación de los criterios de selección y el resultado del proceso y que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con las organizaciones y agremiaciones identificadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo	Se realizaron las siguientes actividades de levantamiento de información relacionada con prevención de las VBG en organizaciones sociales: - Visitas in situ; - Envío de comunicaciones; - Elaboración de informes.				X
4. Entregar un documento de sistematización de resultados que contendrá un mapeo de iniciativas en los municipios priorizados, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo	Se elaboró un documento que da cuenta de la metodología de priorización de las iniciativas sociales y sintetiza sus resultados.				X
5. Entregar el informe de los encuentros presenciales (temas abordados, participantes, conclusiones, registro fotográfico), dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se realizó la totalidad de encuentros presenciales (cinco) en cada uno de los quince municipios. Los resultados son presentados en los respectivos informes de cada municipio.				X
6. Entregar un documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se elaboró un documento que da cuenta de la metodología de priorización de las iniciativas sociales y sintetiza sus resultados. Este informe incluye un capítulo de recomendaciones.				X
7. Entregar en físico el certificado respectivo a quienes participen de manera exitosa en los talleres	Se entregaron los certificados a los asistentes a los talleres de fortalecimiento ciudadano. Se incluye una copia del certificado en el informe del proceso presencial.				X
8. . Entregar la metodología a desarrollar, contenidos y material pedagógico de apoyo que se entregará a las personas participantes para el buen éxito de las jornadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo	Se elaboraron los siguientes documentos: - Metodología general para los talleres presenciales. - Presentaciones de apoyo.				X
9. Presentar informes de cada espacio realizado.	Se realizó la totalidad de encuentros presenciales (cinco) en cada uno de los quince municipios. Los resultados son presentados en los respectivos informes de cada municipio.				X
10. Entregar el informe de seguimiento a los municipios beneficiarios en el marco del convenio 976 de 2023.	Se elaboró una presentación para el seguimiento mensual.				X

11. Presentar dentro de los primeros cinco días cada mes, por escrito y de manera oficial, un informe mensual de avance de la ejecución técnica de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y Cronograma y un informe financiero detallado, así como los informes técnicos y financieros adicionales que sean requeridos por El Ministerio.	1. El informe mensual de ejecución técnica es este mismo documento. 2. Se elaboró un documento de ejecución financiera.				X
12. Presentar dentro de los cinco días siguientes a la finalización del convenio, un informe final consolidado que detalle todas las actividades realizadas en el convenio y los resultados obtenidos durante su ejecución	No aplica (el proyecto se encuentra en fase de implementación).				X
13. Hacer las recomendaciones que se consideren pertinentes de acuerdo con la experiencia y conocimientos del asociado, para la correcta ejecución del objeto del Convenio.	En este período no fue necesario realizar recomendaciones.				X
14. . Ejecutar todas las acciones que se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio y todas aquellas que se desprendan de su naturaleza	1. Realización de reuniones semanales de planeación y seguimiento, entre la coordinación general y las coordinaciones de zona.				X
15. Informar al Ministerio de Justicia, mediante comunicación oficial escrita y de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier caso de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte, impida o retrase, en cualquier medida, la ejecución de una o más mas actividades planteadas para la implementación de cualquier proyecto.	No ha sido necesario en esta fase.				X
17. Garantizar que el personal se encuentre afiliado y al día en los pagos referentes al Sistema General de Seguridad Social -SGSS. El personal que se contrate para la prestación de servicios profesionales no generará dependencia ni relación laboral con el Ministerio de Justicia y del Derecho	Todo el personal se encuentra afiliado al SGSS.				X
18. Mantener indemne al Ministerio de Justicia y el Derecho por cualquier reclamación originada por pago de salarios, pagos al SGSS y en general por cualquier cobro o pago originado en la ejecución del presente convenio	La firma ejecutora mantendrá indemne al Ministerio por las reclamaciones indicadas. Se incluye cláusula de exclusión de relación laboral dentro de los contratos del personal.				X
19. Garantizar la visibilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Dirección de Justicia Formal en todos los procesos de acompañamiento, implementación y evaluación del proyecto	La totalidad de documentación y material del proyecto le da visibilidad al Ministerio, como artífice del proyecto.				X
20. Manejar en una cuenta exclusiva y a través de un centro de costos independiente, los dineros que reciba de El Ministerio en desarrollo del presente convenio	La firma ejecutora tiene una cuenta bancaria para manejar los recursos				X
Reintegrar, si hay lugar a ello, a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por El Ministerio que al vencimiento de la vigencia o de sus prórrogas que no se hayan ejecutado y los rendimientos financieros a que haya lugar.	No aplica (el proyecto se encuentra en fase de implementación).				X

22. Respetar los lineamientos que el área comunicativa del Ministerio extienda en relación con el manejo de la imagen y créditos institucionales de las partes. En toda gestión o documento que se realice en desarrollo del objeto mencionado inicialmente se deberá hacer mención, en iguales proporciones (visuales, orales, escritas, o de cualquier otra índole) sobre la participación de El Ministerio y la parte contratista. Las partes no utilizarán la imagen de la otra sin previa autorización escrita.	La totalidad de documentación y material del proyecto se han elaborado de acuerdo con los lineamientos de comunicaciones del Ministerio.				X
16. Abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente la información y documentos que conozcan y generen dentro del desarrollo y en virtud del presente convenio, sin previa autorización del Ministerio	La firma ejecutora se ha abstenido de divulgar, publicar o comunicar información del proyecto sin autorización del Ministerio. Se incluye cláusula de confidencialidad dentro de los contratos del personal.				X
23. Desarrollar todas las demás actividades requeridas con el fin de cubrir el alcance del objeto del convenio.	Todas las actividades que han sido requeridas se han mencionado en los numerales precedentes.				X

Entregables o productos 1. Cronograma y plan de trabajo. 2. Informe de encuentro virtual. 3. Documento de sistematización y análisis de información sobre VBG, por municipio. 4. Documento de criterios de selección de organizaciones sociales, por municipio. 5. Documento de sistematización y análisis de información sobre iniciativas sociales y criterios de selección de organizaciones, por municipio. 6. Informe de encuentros presenciales con actores sociales. 7. Documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas. 8. Documento de metodología para las jornadas presenciales. 9. Certificados de asistencia. 10. Informes de cada espacio de estructuración participativa de entornos protectores. 11. Documento diagramado de la ruta para la generación de entornos protectores. 12. Registros de asistencia a jornadas. 13. Registros fotográficos. 14. Documento de hallazgos.	1. El cronograma y plan de trabajo fue elaborado y entregado al Ministerio en el primer informe mensual del proyecto. 2. El encuentro virtual fue realizado y las evidencias fueron entregadas al Ministerio en el primer informe mensual del proyecto. 3. La información fue recabada, sistematizada y organizada en un documento por cada municipio priorizado 4.Los criterios de selección fueron establecidos por el Ministerio, en el anexo técnico del proceso. Estos criterios son indicados en el documento de sistematización de iniciativas. 5.Las visitas a las organizaciones priorizadas se realizaron y, como resultado, se sistematizó la información de quince iniciativas, una por municipio. 6. Los encuentros con actores sociales se realizaron en su totalidad (dos por cada uno de los quince municipios). 7.Las recomendaciones fueron incorporadas en el documento de sistematización de las iniciativas a las organizaciones priorizadas. 8. La metodología fue elaborada y presentada ante la supervisión. 9.La firma elaboró un modelo de certificado de asistencia. Los certificados fueron entregados a los asistentes. 10. Los encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores se realizaron en su totalidad (tres por cada uno de los quince municipios). 11. El documento pedagógico fue elaborado con los insumos de los encuentros para la estructuración participativa de entornos protectore. 12.Los registros de asistencia se incluyen como anexo de los informes de fortalecimiento ciudadano y de encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores. 13. Los registros fotográficos se incluyen como anexo de los informes de fortalecimiento ciudadano y de encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores.				X
1. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el plan de trabajo y en el cronograma, ficha técnica y estudio previo	Se aprueba el desembolso de acuerdo con el desarrollo de las obligaciones establecidas en el convenio.			X	
1. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el plan de trabajo y en el cronograma, ficha técnica y estudio previo	Se verificó que el perfil del asociado fuera el requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales, así mismo, se viene haciendo validación del cronograma de actividades desarrolladas.		X		
1. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el plan de trabajo y en el cronograma, ficha técnica y estudio previo	Se verificó que el asociado contara con la información, documentos e insumos requeridos para la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales	X			



Supervisor

GARCÍA FIGUEROA CONSTANZA

Director Técnico 23

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No:	626 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Avance Organizacional Consultores S.A.S. BIC
OBJETO:	*Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho*
PROGRAMA:	Acceso a la justicia
RUBRO:	1202-0800-15-20110B1-1202027-02
PRESUPUESTO TOTAL:	SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 790.544.487).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete meses (del 06 de mayo al 06 de diciembre)
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 31 de octubre de 2024

Previo al perfeccionamiento del contrato, se avanzó en el agotamiento de los procedimientos y trámites administrativos en relación con las pólizas necesarias para dar inicio de la ejecución:

- Pólizas 39-44-101161414 y 39-40-101042308 de la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Nombre aseguradora	N° Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la póliza		Valor amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	39-44-101161414	Cumplimiento	25/04/2024	30/05/2025	$158.108.997,40
		Pago de salarios	25/04/2024	30/11/2027	$39.527.224,35
		Calidad del servicio	25/04/2024	30/05/2025	$158.108.997,40
Seguros del Estado S.A.	39-40-101042308	Predios, labores y operaciones	25/04/2024	30/11/2024	$260.00.000,00
		Perjuicios extrapatrimoniales	03/05/2024	30/11/2024	$26.00.000,00
		Contratistas y subcontratistas	03/05/2024	30/11/2024	$26.00.000,00

I. Ejecución física

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas (todas las evidencias son cargadas en un *Drive* de *Google* compartido con la supervisión):

Obligaciones	Actividades realizadas y avances	Tipo de soporte o evidencia y ubicación

1. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el plan de trabajo y en el cronograma, ficha técnica y estudio previo.	El contrato se encuentra en la fase de implementación. Se concluyeron las actividades de **mapeo de actores (institucionales y sociales), fortalecimiento** ciudadano y espacios colectivos para la concreción de entornos protectores, en los quince (15) municipios priorizados del proyecto.	1.1.1 Quince (15) documentos de informe de mapeo institucional y social, uno por cada municipio. 1.1.2 Documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas. 1.1.3 Documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía. 1.1.4 Documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos. 1.1.5 Documento pedagógico con la ruta para la generación de espacios protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
2.Entregar por cada municipio, un documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con la prevención y protección de las mujeres y personas LGBT rurales víctimas de VBG, incluidas las violencias relacionadas con el acceso a la tierra, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se realizaron las siguientes actividades de levantamiento de información relacionada con prevención de las VBG en <u>entidades públicas</u>: - Presentación de derechos de petición de información; - Visitas *in situ*; - Envío de comunicaciones; - Elaboración de informes.	Ver evidencia 1.1.1 (quince (15) documentos de informe de mapeo institucional y social, uno por cada municipio).
3. Entregar un documento por cada uno de los quince (15) municipios, que evidencie la aplicación de los criterios de selección y el resultado del proceso y que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con las organizaciones y agremiaciones identificadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se realizaron las siguientes actividades de levantamiento de información relacionada con prevención de las VBG en <u>organizaciones sociales</u>: - Visitas *in situ*; - Envío de comunicaciones; - Elaboración de informes.	Ver evidencia 1.1.1 (quince (15) documentos de informe de mapeo institucional y social, uno por cada municipio).

Obligaciones	**Actividades realizadas y avances**	**Tipo de soporte o evidencia y ubicación**
4. Entregar un documento de sistematización de resultados que contendrá un mapeo de iniciativas en los municipios priorizados, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se elaboró un documento que da cuenta de la metodología de priorización de las iniciativas sociales y sintetiza sus resultados.	Ver evidencia 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas).

5. Entregar el informe de los encuentros presenciales (temas abordados, participantes, conclusiones, registro fotográfico), dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se realizó la totalidad de encuentros presenciales (cinco) en cada uno de los quince municipios. Los resultados son presentados en los respectivos informes de cada municipio.	Ver evidencias 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía) y 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).
6.Entregar un documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se elaboró un documento que da cuenta de la metodología de priorización de las iniciativas sociales y sintetiza sus resultados. Este informe incluye un capítulo de recomendaciones.	Ver evidencia 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas).
7. Entregar en físico el certificado respectivo a quienes participen de manera exitosa en los talleres.	Se entregaron los certificados a los asistentes a los talleres de fortalecimiento ciudadano. Se incluye una copia del certificado en el informe del proceso presencial.	Ver evidencia 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía).
8. Entregar la metodología a desarrollar, contenidos y material pedagógico de apoyo que se entregará a las personas participantes para el buen éxito de las jornadas, dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.	Se elaboraron los siguientes documentos: - Metodología general para los talleres presenciales. - Presentaciones de apoyo.	8.1.1 Documento de metodología para los talleres presenciales. 8.1.2 Presentación de apoyo para talleres de fortalecimiento ciudadano. 8.1.3 Presentación de apoyo para talleres de espacios colectivos.
9. Presentar informes de cada espacio realizado.	Se realizó la totalidad de encuentros presenciales (cinco) en cada uno de los quince municipios. Los resultados son presentados en los respectivos informes de cada municipio.	Ver evidencias 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía) y 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).
10. Entregar el informe de seguimiento a los municipios beneficiarios en el marco del convenio 976 de 2023.	Se elaboró una presentación para el seguimiento mensual.	10.1.1 Presentación para seguimiento mensual.
11. Presentar dentro de los primeros cinco días cada mes, por escrito y de manera oficial, un informe mensual de avance de la ejecución técnica de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y Cronograma y un informe financiero detallado, así como los informes técnicos y	1. El informe mensual de ejecución técnica es este mismo documento. 2. Se elaboró un documento de ejecución financiera.	11.1.1 Informe de ejecución técnica, octubre de 2024 11.1.2 Informe de ejecución financiera, octubre de 2024

Obligaciones	Actividades realizadas y avances	Tipo de soporte o evidencia y ubicación

financieros adicionales que sean requeridos por El Ministerio.		
12. Presentar dentro de los cinco días siguientes a la finalización del convenio, un informe final consolidado que detalle todas las actividades realizadas en el convenio y los resultados obtenidos durante su ejecución.	No aplica (el proyecto se encuentra en fase de implementación).	No aplica.
13. Hacer las recomendaciones que se consideren pertinentes de acuerdo con la experiencia y conocimientos del asociado, para la correcta ejecución del objeto del Convenio.	En este período no fue necesario realizar recomendaciones.	No aplica.
14. Ejecutar todas las acciones que se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio y todas aquellas que se desprendan de su naturaleza.	1. Realización de reuniones semanales de planeación y seguimiento, entre la coordinación general y las coordinaciones de zona.	14.1.1 Capturas de pantalla de reuniones semanales.
15. Informar al Ministerio de Justicia, mediante comunicación oficial escrita y de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier caso de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte, impida o retrase, en cualquier medida, la ejecución de una o más mas actividades planteadas para la implementación de cualquier proyecto.	No ha sido necesario en esta fase.	No aplica.
16. Abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente la información y documentos que conozcan y generen dentro del desarrollo y en virtud del presente convenio, sin previa autorización del Ministerio.	La firma ejecutora se ha abstenido de divulgar, publicar o comunicar información del proyecto sin autorización del Ministerio. Se incluye cláusula de confidencialidad dentro de los contratos del personal.	16.1.1. Modelo de cláusula de confidencialidad y exclusión de relación laboral pactadas en la totalidad de contratos con las profesionales del proyecto.
17. Garantizar que el personal se encuentre afiliado y al día en los pagos referentes al Sistema General de Seguridad Social -SGSS. El personal que se contrate para la prestación de servicios profesionales no generará dependencia ni relación laboral con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Todo el personal se encuentra afiliado al SGSS.	17.1.1 Documentos de contratación del personal.
18. Mantener indemne al Ministerio de Justicia y el Derecho por cualquier reclamación originada por pago de salarios, pagos al SGSS y en general por cualquier cobro o pago originado en la ejecución del presente convenio.	La firma ejecutora mantendrá indemne al Ministerio por las reclamaciones indicadas. Se incluye cláusula de exclusión de relación laboral dentro de los contratos del personal.	Ver evidencia 16.1.1 (modelo de cláusula de confidencialidad y exclusión de relación laboral pactadas en la totalidad de contratos con las profesionales del proyecto).
19. Garantizar la visibilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Dirección de Justicia Formal en todos los procesos de acompañamiento, implementación y evaluación del proyecto.	La totalidad de documentación y material del proyecto le da visibilidad al Ministerio, como artífice del proyecto.	Ver evidencias 8.1.2 (presentación de apoyo para talleres de fortalecimiento ciudadano y 8.1.3 (presentación de apoyo para talleres de espacios colectivos).
20. Manejar en una cuenta exclusiva y a través de un centro de costos	La firma ejecutora tiene una cuenta bancaria para manejar los recursos	20.1.1 Certificado bancario (pdf).

Obligaciones	Actividades realizadas y avances	Tipo de soporte o evidencia y ubicación
independiente, los dineros que reciba de El Ministerio en desarrollo del presente convenio.	de este contrato, así como un centro de costos independiente para este contrato.	20.1.2 Certificación de centro de costos (pdf).
21. Reintegrar, si hay lugar a ello, a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por El Ministerio que al vencimiento de la vigencia o de sus prórrogas que no se hayan ejecutado y los rendimientos financieros a que haya lugar.	No aplica (el proyecto se encuentra en fase de implementación).	No aplica.
22. Respetar los lineamientos que el área comunicativa del Ministerio extienda en relación con el manejo de la imagen y créditos institucionales de las partes. En toda gestión o documento que se realice en desarrollo del objeto mencionado inicialmente se deberá hacer mención, en iguales proporciones (visuales, orales, escritas, o de cualquier otra índole) sobre la participación de El Ministerio y la parte contratista. Las partes no utilizarán la imagen de la otra sin previa autorización escrita.	La totalidad de documentación y material del proyecto se han elaborado de acuerdo con los lineamientos de comunicaciones del Ministerio.	Ver evidencias 8.1.2 (presentación de apoyo para talleres de fortalecimiento ciudadano y 8.1.3 (presentación de apoyo para talleres de espacios colectivos).
23. Desarrollar todas las demás actividades requeridas con el fin de cubrir el alcance del objeto del convenio.	Todas las actividades que han sido requeridas se han mencionado en los numerales precedentes.	No aplica.

A continuación, se presentan los avances y estado respecto de los entregables:

Entregables o productos	Actividades realizadas y estado	Tipo de soporte o evidencia y ubicación
Cronograma, plan de trabajo y contratación de personal	El cronograma y plan de trabajo fue elaborado y entregado al Ministerio en el primer informe mensual del proyecto.	Ver evidencias de actividades de mayo de 2024.
Informe de encuentro virtual	El encuentro virtual fue realizado y las evidencias fueron entregadas al Ministerio en el primer informe mensual del proyecto.	Ver evidencias de actividades de mayo de 2024.
Documento de sistematización y análisis de información sobre VBG, por municipio	La información fue recabada, sistematizada y organizada en un documento por cada municipio priorizado	Ver evidencia 1.1.1 (quince (15) documentos de informe de mapeo institucional y social, uno por cada municipio).
Documento de criterios de selección de organizaciones sociales, por municipio	Los criterios de selección fueron establecidos por el Ministerio, en el anexo técnico del proceso. Estos criterios son indicados en el documento de sistematización de iniciativas.	Ver evidencia 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas).

Documento de sistematización y análisis de información sobre iniciativas sociales y criterios de selección de organizaciones, por municipio	Las visitas a las organizaciones priorizadas se realizaron y, como resultado, se sistematizó la información de quince iniciativas, una por municipio.	Ver evidencia 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas).
Informe de encuentros presenciales con actores sociales	Los encuentros con actores sociales se realizaron en su totalidad (dos por cada uno de los quince municipios).	Ver evidencia 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía).
Documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas	Las recomendaciones fueron incorporadas en el documento de sistematización de las iniciativas a las organizaciones priorizadas.	Ver evidencia 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas).
Documento de metodología para las jornadas presenciales	La metodología fue elaborada y presentada ante la supervisión.	Ver evidencia 8.1.1 (documento de metodología para los talleres presenciales).
Certificados de asistencia	La firma elaboró un modelo de certificado de asistencia. Los certificados fueron entregados a los asistentes.	Ver evidencia 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía).
Informes de cada espacio de estructuración participativa de entornos protectores	Los encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores se realizaron en su totalidad (tres por cada uno de los quince municipios).	Ver evidencia 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).
Documento diagramado de la ruta para la generación de entornos protectores	El documento pedagógico fue elaborado con los insumos de los encuentros para la estructuración participativa de entornos protectore.	Ver evidencia 1.1.5 (documento pedagógico con la ruta para la generación de espacios protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ rurales).
Registros de asistencia a jornadas	Los registros de asistencia se incluyen como anexo de los informes de fortalecimiento ciudadano y de encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores.	Ver evidencias 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía) y 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).
Registros fotográficos	Los registros fotográficos se incluyen como anexo de los informes de fortalecimiento ciudadano y de encuentros para la estructuración participativa de entornos protectores.	Ver evidencias 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía) y 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).

Documento de hallazgos	Los hallazgos se incluyen como parte de las conclusiones y recomendaciones en los documentos de informe.	Ver evidencias 1.1.1 (quince (15) documentos de informe de mapeo institucional y social, uno por cada municipio), 1.1.2 (documento de sistematización de resultados de mapeo de iniciativas priorizadas), 1.1.3 (documento de informe del proceso presencial de fortalecimiento ciudadano, incluyendo el modelo de los certificados entregados a la ciudadanía) y 1.1.4 (documento de informe del proceso presencial de espacios colectivos).

De conformidad con lo anterior, el avance físico del contrato es del 89 %.

Seguidamente se presenta un gráfico del estado del plan de trabajo a la fecha de presentación del informe:



I. Ejecución financiera

El presente informe va con un 79% del valor total del presupuesto del contrato, correspondiente a SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONE T R E S CIENTOS S E T E N TA Y DOS MIL S E I S C IENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($624.372.697), previa presentación de los productos mencionados en el numeral I del presente informe (Ver 2, Informe financiero octubre 2024).

PRODUCTOS	%	VALOR

Un documento por cada uno de los quince (15) municipios, que evidencie la aplicación de los criterios de selección y el resultado del proceso y que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con las organizaciones y agremiaciones identificadas.	79%	$ 624.372.697
Un documento de sistematización de resultados que contendrá un mapeo de iniciativas en los municipios priorizados.		
Informe de los encuentros presenciales (temas abordados, participantes, conclusiones, registro fotográfico).		
Documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas.		
Metodología a desarrollar, contenidos y material pedagógico de apoyo que se entregará a las personas participantes para el buen éxito de las jornadas.		
Certificados a entregar en físico a quienes asistan a los talleres.		
Informes de cada espacio		
Documento pedagógico en lectura fácil y diagramado con la ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales		
Registro de asistencia.		
Registro fotográfico		

II. Dificultades y medidas implementadas

En el municipio de Quibdó, el taller de fortalecimiento ciudadano se realizó en el corregimiento de Tutunendo, en el cual el orden público y la seguridad están alterados por la presencia de grupos armados ilegales. Por lo anterior, las profesionales fueron acompañadas por una escuadra conformada por siete (7) policías, incluyendo al Capitán de la policía municipal y a los miembros de una patrulla que realiza labores relacionadas con la prevención de las VBGG.

III. Novedades contractuales

No hay novedades para reportar.

Anexos

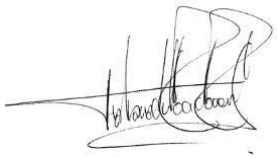
Las evidencias enunciadas se disponen en la carpeta compartida del periodo del informe, localizada en la siguiente ubicación:

https://drive.google.com/drive/folders/1AEMEkMm7Tx3KedFqsoQSXXqx_QCDJftm?usp=sharing

Cordialmente,



DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA
Representante legal – Coordinador del contrato 626 de 2024
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC



TATIANA DEL ROCÍO ROMERO ACEVEDO
Coordinadora Grupo de Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género Dirección de Justicia Formal

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

Factura Electrónica de Venta 2298

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080654966 de 30/09/2024 - 30/09/2025 autoriza -2298 a -2500

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. NIT 800131690
Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/10/2024 14:05
Fecha de Vencimiento	11/10/2024 14:05
Fecha de Validación	11/10/2024 14:05
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	Contrato 626-2024

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.
NIT	800131690
Obligación	IVA
Email	consultores@avanceorganizacional.com
Teléfono	6013100470
Dirección	CL 60 19 19
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT	900457461
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	6014443100
Dirección	Calle 53 13 27
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MINJUSTICIA	Segundo pago del contrato 626 de 2024 que tiene por objeto Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho	1	EA	$524,682,939.00	IVA 19%	$524,682,939.00	$624,372,697.00

1

Subtotal	$524,682,939.00
IVA 19%	$99,689,758.00
Total a Pagar	**$624,372,697.00**

#$12-01-01-004;626-2024;constanza.garcia@minjusticia.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 626 DE 2024

CERTIFICA

Que en el marco del contrato 626 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT.900.457.461-9 y Avance organizacional consultores S.A.S BIC, con NIT 800131690, cuyo objeto consiste en *"*Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho*"*, y estando dentro del término, el contratista realizo la entrega al Ministerio de Justicia y del Derecho de los siguientes documentos y productos de avance con sus respectivos soportes.

Descripción de los productos entregados por el contratista para el pago

1. Un documento por cada uno de los quince (15) municipios, que evidencie la aplicación de los criterios de selección y el resultado del proceso y que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida relacionada con las organizaciones y agremiaciones identificadas.
2. Un documento de sistematización de resultados que contendrá un mapeo de iniciativas en los municipios priorizados;
3. Informe de los encuentros presenciales (temas abordados, participantes, conclusiones, registro fotográfico).
4. Documento de recomendaciones frente a las iniciativas seleccionadas.
5. Metodología a desarrollar, contenidos y material pedagógico de apoyo que se entregará a las personas participantes para el buen éxito de las jornadas.
6. Certificados a entregar en físico a quienes asistan a los talleres.
7. Informes de cada espacio
8. Documento pedagógico en lectura fácil y diagramado con la ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales Registro de asistencia.
9. Registro fotográfico

Cumplido los requisitos me permito indicar que, en mi calidad de supervisor doy aprobación a estos documentos, que constituyen los productos exigidos para el trámite del **segundo** desembolso correspondiente al 79% del valor contractual pactado.

Constanza García Figueroa
Directora
Dirección de Justicia Formal

Daniel Coral

Elaboró:
José Daniel Coral
Contratista
Dirección de Justicia Formal.



Revisó:
Tatiana Romero
Coordinadora
GFJEG

Aprobó:
Constanza García Figueroa
Directora
Dirección de Justicia Formal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
Nit: 800.131.690-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00457709
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1991
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 60 # 19 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consultores@avanceorganizacional.com
Teléfono comercial 1: 6013100470
Teléfono comercial 2: 3123684539
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 60 # 19 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: consultores@avanceorganizacional.com
Teléfono para notificación 1: 6013100470
Teléfono para notificación 2: 3123684539
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2739 Notaría 31 de Bogotá del 31 de mayo de 1991, inscrita el 18 de junio de 1991, bajo el No. 329.627 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: AVANCE ORGANIZACIONAL, CONSULTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 15 de octubre de 2015, inscrito el 27 de octubre de 2015 bajo el número 02030865 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES LTDA, por el de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 15 de octubre de 2015, inscrito el 27 de octubre de 2015 bajo el número 02030865 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No. 13 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2022 , con el No. 02874312 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. a AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, pero sin limitarse a, las siguientes: A) La prestación de servicios, profesionales de asesoría y consultoría personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, en todas las áreas de su organización: B) La prestación de servicios profesionales de educación no formal tales como enseñanza de una segunda lengua, seminarios, talleres abiertos, cursos externos o ciclos de formación en diferentes temáticas organizacionales y de gestión del talento humano; C) La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría, proveeduría, investigación, dirección, coordinación, interventoría, apoyo logístico, diseño, redacción, impresión y publicación, para todas las áreas organizacionales, administrativas, misionales y estratégicas; D) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en áreas sociales, económicas, administrativas, ambientales, contables, financieras, legales, jurídicas, comerciales, educativas, de servicios y relativas a la gestión, que incluyan estudios técnicos; diagnósticos; líneas de base; seguimiento; auditorías y evaluaciones; diseños muestrales; análisis estadísticos econométricos; recolección, procesamiento y análisis de información a través de la aplicación de encuestas, sondeos de opinión, estudios, e investigaciones de mercado, mediciones de percepción; mediciones de satisfacción; con la utilización de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas; E) La prestación de servicios profesionales de auditoría interna, auditoría de modelos de gestión y operación, análisis y evaluación de programas y proyectos sociales, económicos, ambientales, legales, administrativos y financieros; F) La prestación de servicios de preparación, provisión, consecución, abastecimiento, suministro y distribución de bienes como alimentos y bebidas: artículos, enseres y productos: elementos de papelería y escritorio; equipos y aparatos de uso doméstico y de oficina: maquinaria; lugares, locaciones y salones: transporte y, en general, todo lo relacionado con el proceso logístico para la organización y ejecución de eventos, convenciones, congresos, seminarios, proyectos y programas; G) La prestación de servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, entre otras: H) La prestación de servicios en, informática, consultoría informática y prestación de servicios en informática y prestación de servicios con software informático, procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos; I) La prestación de servicios profesionales de reclutamiento y selección de talento humano, aplicación de pruebas, realización de entrevistas, estudios de seguridad, visitas domiciliarias, entre otras; J) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras; K) La inversión de bienes, muebles e inmuebles, urbanos o rurales, y la adquisición, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; L) La adquisición, enajenación a cualquier título, negociación, suministro, distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles cuya comercialización no esté prohibida por la normativa vigente; M) La adquisición de bienes o contratación de servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; N) La inclusión en las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores de personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género; O) El establecimiento de subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y la oferta de programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo; P) La supervisión de las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementación de programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; el aumento progresivo de fuentes de energía renovable; y la motivación a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables; Q) La creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad e incentiven las actividades de voluntariado. R)La exportación de algunos o todos los servicios indicados en los numerales precedentes y de aquellos que sean complementarios y sirvan al desarrollo del objeto social, en las modalidades de suministro transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial en el extranjero o presencia de personas físicas en el extranjero. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar con las personas que requieran sus servicios, contratos de asesoría o de administración; otorgar poderes especiales o generales, así como recibirlos en su propio nombre o en nombre de sus accionistas; contratar los servicios profesionales idóneos de acuerdo con los compromisos que adquiera y, en fin, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad o con el desarrollo de esta y que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Parágrafo: La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, actos o negocios jurídicos que estén directamente relacionados con su objeto social,

que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de su existencia o que sean afines o complementarios a aquel, pues la anterior enumeración no es taxativa, sino enunciativa. también podrá adquirir, conservar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para lograr los, fines principales; tomar en arrendamiento locales, oficinas o cualquier otro inmueble; abrir y mantener cuentas comerciales y bancarias; realizar inversiones en general e inversiones en otras sociedades; presentarse a cualquier tipo de proceso concursal o de selección o de licitación o de cualquier índole, público o privado, a través de ofertas o propuestas que conduzcan a la celebración de todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas. nacionales o extranjeras, públicas o privadas; celebrar contratos de mutuo, tanto por activo como por pasivo, otorgando y recibiendo créditos, con o sin interés, otorgando garantías reales pero no personales; tomar intereses como accionista o socio en otras sociedades o entidades que tengan objetivos semejantes, afines o complementarios, incorporarse a ellas, absorberlas o fusionarse con las mismas en cualquier forma legal; crear o participar en la creación de personas jurídicas con y sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas; y, en general, ejecutar cualquier acto que sea complementario y sirva al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 15 de octubre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2015 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02030865 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ivan Alexander Montes Piedrahita	C.C. No. 79623901

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Damian Montes Piedrahita	C.C. No. 79731909

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006942 del 17 de septiembre de 1997 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00608713 del 31 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004501 del 19 de junio de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00793766 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003416 del 15 de septiembre de 2005 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01015140 del 6 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100839 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100842 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100844 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100846 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
Acta No. 006 del 15 de octubre de 2015 de la Junta de Socios	02030865 del 27 de octubre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 09 del 27 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02433015 del 8 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02565492 del 18 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 13 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02874312 del 1 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 14 del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02955310 del 12 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7010, 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AVANCE ORGANIZACIONAL EC
Matrícula No.:	03823691
Fecha de matrícula:	22 de mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 60 19 19
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.742.291.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2024 Hora: 09:38:20
Recibo No. AB24544718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24544718825F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/03/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800131690	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 60 19 19 Teléfonos: 3123684539

Dirección electrónica: consultores@avanceorganiza Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/05/1991

Matrícula Mercantil:00457709 Fecha inicio de Actividades: 18/06/1991 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/03/2019	C.C.	79623901	IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
12/03/2024	C.C.	79731909	DAMIAN MONTES PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado
Bancario

Martes, 24 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 800131690, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04830444947	2007/01/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 0 6 6 4 0 0 2 9 8 0 9 F F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TARSILA ARAGON GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28893443 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 46937-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28.893.443
ARAGON GONZALEZ
TARSILA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1962
PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-SEP-1982 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00148862-F-0028893443-20090202
0009804148A 1
1510031599

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



46937-T

TARSILA
ARAGON GONZALEZ
C.C. 28893443
RES. INSCRIPCION 35 DEL 11/04/1996
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285592 **53841**

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA